

## COMUNICADO PÚBLICO (Panamá, 29 de julio de 2020)

## HECHO DE IMPORTANCIA AVISO DE CORRECCIÓN DE MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. (en adelante El Emisor), sociedad organizada y existente bajo las leyes de Panamá, inscrita a la Ficha doscientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y uno (293941), Rollo cuarenta y cuatro mil cincuenta y cinco (44,055), Imagen cero cero cuarenta y cinco (0045) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ubicada en el Mini Mall El Cangrejo de la Ciudad de Panamá, Teléfono (507) 223.6065, informa al Público, lo siguiente:

"HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A., arriba identificada, corrigiendo lo acordado en su sesión de Junta Directiva celebrada el 16 de julio de 2020, ahora tiene la intención de modificar los términos y condiciones de la oferta pública de valores registrada ente la Superintendencia de Valores, tal como consta en la Resolución No. 697-17 de 22 de diciembre de 2017, modificados según Resolución No. 223-20 de 26 de mayo de 2020, del Programa Rotativo de Bonos Hipotecarios (en adelante Los Bonos), hasta por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES (US\$45,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

La modificación que se propone está sujeta, entre otros requisitos que fija el Acuerdo No. 07-2020 de 21 de mayo de 2020, a obtener las aceptaciones necesarias de los tenedores de los valores registrados que son objeto de ésta, según el porcentaje de aceptaciones contemplado en el respectivo Prospecto Informativo, que corresponde a dos terceras partes (2/3) del valor nominal de los valores emitidos y en circulación de Tenedores Registrados en la Emisión.

La modificación que se autorice tendrá validez o surtirá efectos a partir de la notificación de la Resolución que expida la Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la cual registra la modificación de los términos y condiciones de la oferta pública de los valores registrados.

Conforme al Acuerdo antes mencionado y lo resuelto ahora por la Junta Directiva del Emisor en su sesión del **28** de **julio** de **2020**, se aprobó la modificación de los términos y condiciones de las Series **V**, **AX** y **Z**, por lo que respecta a "la fecha de vencimiento", según el siguiente detalle comparativo:

Serie	Término y Condición	Término y Condicional	Término y Condición a
		Original	Modificar
V	Fecha de Vencimiento	12 de septiembre de	12 de septiembre de
		2020	2021

Email: info@metrocreditpanama.com

## METROCREDIT

HIPOTECARIA

AX	Fecha de Vencimiento	20 de septiembre de	20 de septiembre de
		2020	2021
Z	Fecha de Vencimiento	26 de septiembre de	26 de septiembre de
		2020	2021

En consecuencia, el mecanismo mediante el cual los tenedores obtendrán la información de la propuesta a modificar, será por conducto de los Agentes de Venta o Casas de Bolsa, por quienes recibirán electrónicamente el Formulario R-MOP (A) y un formato para plasmar su decisión, constituyéndose este proceso para que los tenedores conozcan los detalles de la modificación de los términos y condiciones; y, puedan consentir o no el cambio de las fechas de vencimiento de las Series arriba indicadas.

MARÍA HERRERA O.
HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A.
PRESIDENTE

Email: info@metrocreditpanama.com